



Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

**AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**  
**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2024, el documento de estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de la Unidad de Ejecución 13 «Hacienda Dolores» del Plan General de Ordenación Urbanística de Alcalá de Guadaíra, conforme al documento que consta en el expediente n.º 1783/2023 diligenciado con código seguro de verificación (CSV) 3HS9D6XX3A75PJJWXS66Z NPR3, para su validación en <http://ciudadalcala.sedelectronica.es>, se somete a información pública durante un período de veinte días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan formular durante el indicado plazo cuantas alegaciones estimen oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en los artículos 201.2 y 132 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

El secretario  
José Antonio Bonilla Ruiz

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)  
El secretario General  
Fecha Firma: 13/05/2024  
HASH: 5eebd3172f9cb0351c185ba8dfb4747



Cód. Validación: 5YKVPSTDKP5HTY3SHFF93JK5  
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

